

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

RAD-765204003007-2014-00328-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle,

21 OCT. 2020

Teniendo en cuenta el oficio 1062 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Zarzal Valle, recibido vía electrónica en el despacho, el pasado 04 de septiembre de 2020, en el que solicitan información sobre el estado actual del presente proceso, el juzgado,

R E S U E L V E:

OFICIAR al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE, suministrando la información por el requerida.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES



DTE: LUCIA MARLENE VALLEJO NARVAEZ
DDO: JOSE ALDEMAR IDARRAGA TORRES
ACD.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle)

22 OCT 2020

Notificado por anotación en **ESTADO No.**
074 de la misma fecha.